



## **Cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Hugo Leonel Espinosa Hidalgo*

*Nombre del tema: NOM- 007*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Cuidado de la mujer*

*Nombre del profesor: María del Carmen López Silba*

*Nombre de la Licenciatura: Lic. En enfermería*

*Cuatrimestre: 4*

## Objetivo

Establecer los objetivos para atender y vigilar la salud de la mujer desde el embarazo hasta el parto y puerperio y la atención del recién nacido.

Esta norma es de observancia obligatoria para todo el personal de salud en las unidades de salud de los sectores público, social y privado a nivel nacional.

## Definiciones

Edad gestacional: Duración del embarazo calculado desde el primer día de la última menstruación normal hasta el nacimiento gestacional del estudio.

Embarazo normal: Estado fisiológico de la mujer que se inicia con la fecundación y termina con el parto.

Embarazo de alta riesgo: Aquel que se tiene la certeza o la probabilidad de ser todo patológico o complicación anómala ocasiona tanto con la gestación y el parto.

Muerte materna: Es la que ocurre en una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días de la terminación del mismo, independientemente de la duración y lugar del embarazo producido por cualquier causa relacionada o asociada.

Aborto: Expulsión del producto de la concepción de menos de seis semanas de gestación o hasta 22 semanas de gestación.

Parto: Conjunto de fenómenos físicos y químicos que permiten la expulsión del producto, la placenta y sus anexos por vía vaginal. Se divide en 3 períodos: dilatación, expulsión y alumbramiento.

## Especificaciones

La atención de una mujer con emergencias obstétricas debe ser prioritaria, y proporcionarse en cualquier unidad de salud de los sectores público, social y privado.

La atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y al recién nacido debe ser oportuna, con calidad y validez en la atención.

## Atención al embarazo

Para el control prenatal debe estar dirigida a la detección y control de factores de riesgo obstétrico, a la prevención, detección y tratamiento de la anemia, preeclampsia, infecciones genitourinarias e infecciones víricas.

La unidad de salud debe promover que la embarazada consulte con su médico materno ginecólogo prenatal, al menos 8 veces durante los primeros 12 meses de gestación, atendiendo el siguiente calendario:

- 1ra consulta: tercer mes de gestación (12 semanas)
- 2da consulta: entre la 24-26 semanas
- 3ra consulta: entre la 27-29 semanas
- 4ta consulta: entre la 33-35 semanas
- 5ta consulta: 38-40 semanas

## Normas

- Norma 001 del expediente clínico
- Norma 005 Servicios de planificación familiar
- Norma 006 Prácticas de la obstetricia
- Norma 007 Tratamiento integral de sobrepeso y obesidad
- Norma 010 Promoción y control de VIH

Nacimiento fetal: Se considera completo a cualquier producto del organismo materno del producto de la concepción, independientemente de que se haya separado o no el cordón umbilical o está unido a la placenta.

Recién nacido vivo: Se trata de todo producto de la concepción proveniente de un embarazo de 21 semanas o más de gestación que después de concluir su separación del organismo materno mantiene algún tipo de vida.

Puerperio normal: Período que sigue al alumbramiento y en el cual se producen cambios fisiológicos y el estado general vuelve a adquirir los características similares a la gestación. Tiene una duración de 6 semanas a 12 días.

Cesárea: Es la intervención quirúrgica que tiene por objeto extraer al feto, vasa o muerte, de 22 semanas cumplidas o más.

Mortinato o nacido muerto: Se trata de un producto de la concepción proveniente de un embarazo de 21 semanas o más de gestación que después de concluir su separación del organismo materno no muestra ni transfiere ningún signo de vida.

Consentimiento informado: Proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y paciente y consiste en el elemento escrito o grabado.

## Normas

- NOM 008 del expediente clínico
- NOM 005 Servicios de planificación familiar
- NOM 006 Para práctica de la anestesiología
- NOM 008 Tratamiento integral de sobrepeso y obesidad
- NOM 010 Prevención y control de VIH

**Nacimiento:** Expulsión completa o emisión del organismo materno del producto de la concepción, independientemente de que se haya cesado o no el cordón umbilical o éste unido a la placenta.

**Primer nacido vivo:** Se trata de todo producto de la concepción proveniente de un embarazo de 21 semanas o más de gestación que después de concluir su separación del organismo materno manifiesta algún tipo de vida.

**Puerperio normal:** Período que sigue al alumbramiento y en el cual de los órganos sexuales maternos y el estado general vuelven a adquirir las características características a la gestación. Tiene una duración de 6 semanas a 12 días.

**Cesareo:** Es la intervención quirúrgica que tiene por objeto extraer al feto vivo o muerto, de 22 semanas cumplidas o más.

**Mortinato o nacido muerto:** Se trata de un producto de la concepción proveniente de un embarazo de 21 semanas o más de gestación que después de concluir su separación del organismo materno no muestra ni manifiesta otro signo de vida.

**Consentimiento informado:** Proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y paciente y consolida en documento escrito digno.

Las mujeres y los niños afectados por las prácticas tradicionales o agentes de salud de la comunidad deben ser atendidos con oportunidad en los unidades donde son atendidos.

Se debe promover que la embarazada tenga cinco consultas prenatales.

La consulta prenatal de primera 12 semanas  
segunda entre la 22-29 semanas  
tercera entre la 29-32 semanas

## Simbolos y Abreviaturas

- ABO: Sistema de grupos sanguíneos
- CTA: Curva de la tiorina o la glicemia
- Du: Antígeno D expresado de b. hombre
- mmol/L: Milimoles por litro
- Rho: Antígeno rhesus D
- F<sup>2</sup>: Estatura al cuadrado



